



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de marzo de 2009

Expediente N° 8.620/08

Res. C.D. N° 042/09

VISTO:

La Res. D. 508/08, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/09 resuelve, por unanimidad, no homologar la Res. D. N° 508/09, realizando observaciones al Artículo 1ro. de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Res. D. N° 508/09, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Designar a los docentes que se mencionan seguidamente, para desempeñarse en Competencias Específicas de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009, desde el 12/12/08 hasta el 31/12/08 y desde el 02/02/09 hasta el 31/03/09, *con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva:*

- Prof. FONSECA, Nélica Zulema	D.N.I. N° 20.919.626
- Bach. Sup. ESPINOZA VARGAS, Félix José	D.N.I. N° 92.196.051
- E.U. VILLENA, Maiver Wilfredo	D.N.I. N° 92.768.292
- Ing. IBÁÑEZ, Silvia Cristina	D.N.I. N° 20.125.017
- C.U. APARICIO, Marina Fernanda	D.N.I. N° 25.218.786
- Prof. PATAGUA, Ivone Anahi	D.N.I. N° 27.810.783
- Lic. DOMÍNGUEZ, Dante Orlando	D.N.I. N° 25.662.989
- Lic. LÓPEZ, Sebastián David	D.N.I. N° 27.840.151

ARTÍCULO 3°: Imputar las designaciones precedentes, a las Partida presupuestarias prevista para el CILEU/09, correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los docentes nombrados en el Art. 1ro., a Secretaría Académica de la UNSa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS